



Ministerio
**de Industria,
Energía y Minería**

APLICACIÓN DE AI EN MIEM – DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE REGÍMENES INDUSTRIALES

2021

Introducción:

La División Administración de Regímenes Industriales (DARI) tiene como principal cometido intervenir en la aplicación de las herramientas de política, que requieren para su control de acuerdo a las exigencias normativas, el cumplimiento de procedimientos técnicos y administrativos.

Se realizan además trámites relativos a controles regulatorios, relacionados con obligaciones exigidas para la comercialización por razones de seguridad e interés público.

Actualmente los trámites ascienden a 66, con un volumen anual de 150.000 solicitudes (cerca de 300.000 licencias comunicadas a DNA):

Descripción del Trámite	Cantidad de Trámites Totales/ Acumulado Anual Año 2020
Importación de Textiles	52.887
Importación y Comercialización de Juguetes	22.233
Importación de Calzado	18.036
Importación de Partes de Bienes de Capital con Beneficios	12.859
Importación de Vehículos Automotores Nuevos	12.375
Exportación de Vehículos o Autopartes - Acreditación de Beneficios	9.535
Licencia de importación de autopartes	3.764
Otros (22)	2.511
Solicitud de informe: No competitivo a efectos de la Inmunidad Impositiva	2.357
Emisión de Certificado de Origen para la Industria Automotriz. ACE 2 y ACE 57	2.294
Constancia para la Exoneración de IVA en la Importación o Compra en Plaza de Bienes de Capital de una Empresa	2.149
Neumáticos Nuevos - Certificado de Importación	1.166
Declaración Jurada de Origen - ACE 2 y ACE 57	1.143
Registro de Datos del Cliente (MIEM-DNI)	1.062
Papel Editorial - Compra en Plaza	908
Importación de Bienes con Destino a la Industria Naval	677
Homologación De Vehículos - Ley 19.061 de Seguridad Vial	619
	146.575

Evolución:

En búsqueda de seguir una línea de automatización de procesos, durante el 2012 se logró hacer el lanzamiento del Sistema BPM (Business Process Management) automatiz.

Dicho sistema automatizado de Gestión de Licencias de Importación y Control del Subsidio fue desarrollado por la DNI con la colaboración de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).

Desde ese hito hasta la fecha, se han ido integrando progresivamente el resto de los procesos de la División, lo que repercutió en mejoras de control, eficiencia en recursos y tiempos de procesamiento.

Al día de hoy la Digitalización de procesos es del 100% de los trámites.

Durante el 2019, aparte del avance de la digitalización para alcanzar el 100% de los trámites en línea, la división se enfocó en:

- Instalación del módulo BI (Business Intelligence)
- Desarrollo de procesos RPA (Robotic Process Automation)

Módulo de BI: (Business Process Management):

En agosto de 2019 comenzamos con la implementación de esta herramienta de gestión con la que pretendemos disponer de instrumentos que permitan detectar desvíos con respecto a los indicadores y objetivos planteados y tomar acciones correctivas de forma ágil.

Es un sistema que se alimenta de la base de datos de los sistemas en línea de la división y a través de vistas multidimensionales nos permite detectar los mencionados desvíos con respecto a metas de tiempo de gestión de trámites y reaccionar ante los mismos.

Desarrollo de procesos RPA:

En el contexto del programa Trámites en Línea impulsado por AGESIC, la División ha decidido empezar con una iniciativa de automatización robótica de procesos (RPA) con el objetivo de lograr mejoras de eficiencia en costos, productividad, confiabilidad y consistencia a través del uso de asistentes virtuales de procesos.

El objetivo es que ciertas tareas rutinarias y transaccionales, realizadas actualmente por funcionarios, sean ejecutadas por estas herramientas de automatización a través de asistentes virtuales, para que de esta forma los funcionarios se centren en aquellas tareas de mayor valor agregado.

La primera fase de implementación comprendió los trámites “Importación de Calzados” e “Importación de Textiles”.

A través de la misma se logró ahorro en tiempos y disponibilidad de los trámites, así como en el envío de las licencias de importación hacia Aduanas, que ahora se realizan 24x7x365.

La segunda fase incorporó el trámite de “Licencia de importación automotriz” pero con un enfoque más abarcativo que la primera, ya que en esta etapa se realizó la verificación de que los datos que ingresó el usuario al sistema, fueran correctos respecto a los requisitos del trámite que se está realizando.

De esta forma se logró filtrar eficientemente la documentación que le llega al técnico para realizar el estudio del trámite, logrando que sólo pasen el filtro aquellos documentos que son parte de los requisitos estipulados para realizar la gestión.

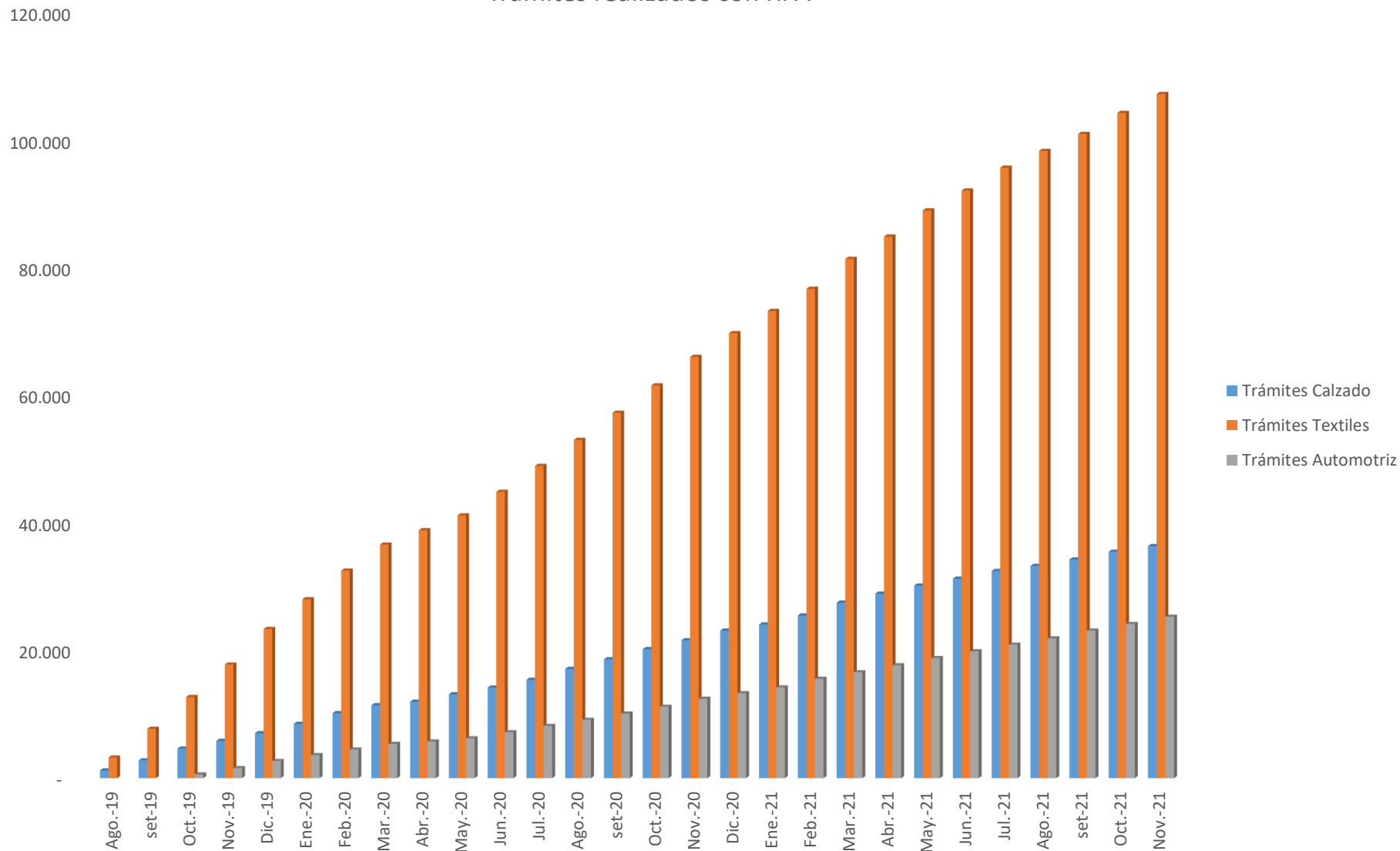
Anteriormente, se adjuntaban documentos que no eran parte de lo que se solicitaba, como ser: folletería, instructivos, fotos, etc, y había ausencia de los documentos que sí eran primordiales, lo que llevaba al técnico a invertir tiempo en filtrar y rechazar documentos que no cumplían ninguna función y solicitar los que realmente eran necesarios, antes de poder comenzar con el estudio del trámite.

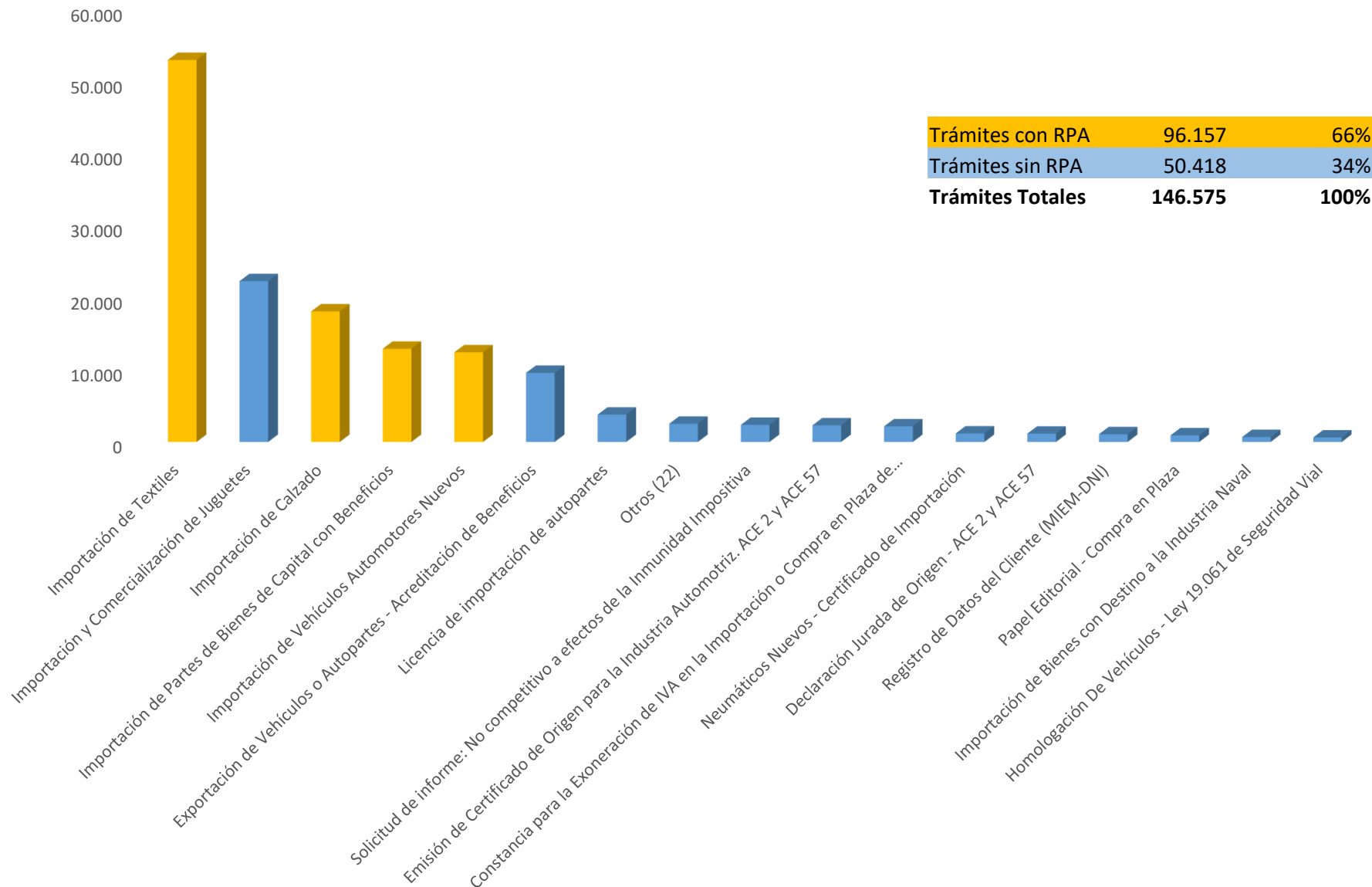
La tercera fase acaba de pasar a producción y consiste en hacer el estudio técnico del trámite de “Importación de partes de bienes de capital con beneficio fiscal”.

Es un proceso integral que abarca desde el inicio hasta el final del trámite, sin necesitar la intervención de un técnico.

Cuando se encuentre 100% operativa, se estima que además de no requerir intervención de las personas del área, podrá procesar dichos trámites de forma mucho más ágil lo cual implica analizar y aprobar una importante cantidad de trámites por día y sin dudas un antes y un después en lo que respecta a la sistematización de trámites de la división.

Trámites realizados con RPA





Contactos:

Cr. Mauricio Reyna: Mauricio.reyna@miem.gub.uy

Cra. Valeria Pintos: Valeria.pintos@miem.gub.uy



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería



Ministerio
**de Industria,
Energía y Minería**

Muchas gracias!